

Zitiervorschlag: Juan Antonio Mercadal [Francisco Mariano Nipho o Juan Enrique de Graef] (Hrsg.): "Número VII", in: *El Duende especulativo sobre la vida civil*, Vol.1\07 (1761-07-08), S. 135-158, ediert in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Hrsg.): Die "Spectators" im internationalen Kontext. Digitale Edition, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.196

NUM. VII

Miercoles 8. de Julio de 1761.

Quam multa injusta ac prava fiunt moribus.

Ter. Heavt. Act. IV. Sc. 6.

[Galantèos, y Matrimonios à la Moda]

No se puede decir, que los Autores, por mas que resplandezca su buena fè en lo que escriben, se veràn libres del desafecto, y de la malicia de sus Lectores, si por el menor indicio de querer sobresalir, no temen sus precauciones, para que no se tenga presa sobre ellos. La travesura de los que leen, quiere siempre descubrir, en los caractères generales que se estampan aplicacion personal; y no hay quien podrá apear à los obstinados, quando conciben, al revès las cosas, y quando se imaginan, que con sutileza desembuelvan los mysterios mas reconditos del Autor, en el plàn, y execucion de su Obra.

Escribe un hombre casado sobre el Capitulo de las Muger: Si describe la Muger mala, la malicia aplica de contado su decir à la que tiene propia. Si la retrata buena, y llena de perfecciones; la Critica dice, que la representa como èl la quissiera. Un Satyrico no perdonò à su Cuñada, que se distinguia en dár apodos à quantos la disgustaban, y la pintò tan à lo natural, que ninguno de sus conocidos errò el concepto. Este es un tributo, que pagan los Autores à la Critica, y al depravado gusto, que tienen muchos de hallar en todo personalidad, y aplicacion voluntaria, sin que para ello haya motivo, ni apariencia en lo que discurren.

Un Predicador Francès decia un dia, que en su Auditorio havia una muger de mala vida, y que para darla à conocer entre las demàs, la arrojarìa su solidèo. Pusose en positura de ejecutarlo, y levantando la mano para ello, todas las mugeres, temiendo cada una por si, baxaron la cabeza; á lo qual el Padre agudamente dixo, que havia creído que era una sola la sindicada, pero que, viendo el rezèlo de tantas, juzgaba seria mejor perdonar à todas quantas havia, que publicar la nota de una sola, que èl conocìa.

En una multitud de sugetos, aunque delinquen en una cosa, por varios caminos, uno solo es en boca de los que leen los Escritos el syndicado; y este es precisamente aquel à quien ellos de su autoridad propia atan el cascabel. Pues veamos sí los Adivinos acertaràn entre tantos Matrimonios, y Bodas como se tratan en Madrid, por varios medios, y estratagemas, si havrà alguna à quien pueda convenir, y apropiarse lo que encierre este Discurso.

Meditar continuamente sobre las prendas, y condiciones, que debe tener la muger para propia, es un medio, que alejarà de tomar estado de Matrimonio al que siendo soltero se inquieta con semejantes pensamientos; y si el que se quiebra la cabeza con estas mismas consideraciones, è idèas es casado, yá se puede decir, sin temer de errar en el concepto, que el pobre hombre està arrepentido de verse Padre de familias. He conocido à diferentes sugetos, que puedo mirar como originales de la pintura que aqui fòrmo, y no he dexado de parar alguna vez la consideracion sobre los motivos, que puede haver, assi para el desvio del Matrimonio de los primeros, solo por una observacion tan nimia, que les atemoriza; como para el escozòr de los segundos, por haverse empeñado en un estado, en que, antes de haverle abrazado, recopilaban todas las felicidades del universo.

El cuidado de procurar, que las costumbres introducidas en la sociedad, con prejuicio, y grave detrimento del bien comun, no prevalezcan sobre la virtud, y tranquilidad comun de todos, no es de los menos importantes cuidaos à que se ha obligado el *Duende*. Hay ciertos estilos, que patrocinan à los procederes mas injustos, y abrigan los absurdos mas denigrativos; sin que los clamores del conocimiento, y los latidos interiores de la razon,

sean capaces de remediar los daños, y de despertar à los que viven abandonados en su errada conducta. Tengo algunos Amigos, que habiendo dexado la Corte, viven contentos en las Provincias, los quales han hecho especial estudio de este assunto, à fin de descubrir la raiz, y verdaderos motivos de un obrar tan opuesto à la razon, y à nuestra propia conveniencia: y en dos, ò tres Cartas, que acabo de merecerlos, me surten de materiales abundantes, para desembolver esta importante materia; pues asseguro de buena fè, que considero las intrigas negociaciones, y ajustes, que se hacen entre Padres, y Parientes, para formar alianzas entre sus hijos, como escollos, en que naufraga la tranquilidad, y sossiego de las familias. La Carta primera es de un Amigo, que se halla retirado en la Rioja.

Mi Amigo Duende:

“Retirado à este Lugarcillo, con el unico deseo de descansar de las molestias de la Corte, respìro en èl un Cielo despejado, y essento de tantas partìculas inmundas como se tragan en las calles de Madrid. El apetito me hace aquí comer con mejor gusto los toscos manjares, que me compone una rustica Labradora, que los excelentes platos, que tanto se estiman allà de la Fontana. La compaõia que frequento, es la que corresponde à mis años, y gusto; y muy adecuada, por no hacerme perder el espiritu de la soledad, que siempre me recrea, en medio de las visitas que admito. Hay una de un Vecino, que tendrà sus veinte y dos años, hombre de valiente entendimiento, sano juicio, y de una eloquencia natural, pero nerviosa. Regalòme antes de ayer, con la confianza de exponer à mi consideracion un suceso reciente de su galantè, en que, à lo que me assegura, el amor ha tenido tanta parte por su lado, como la indiferencia, y el desdèn por el de su amante. Todo el tiempo que frequentò su pretendida, no le havia sido possible averiguar su verdadera intencion, y pensamiento. En los primeros accessos, y visitas, le pareciò, que la amistad que le mostraba no era menor, que la que gozaban otros con ella; y solo, desde que declarò su passion, è intenciones matrimoniales, se viò privado de poder servirla, y aun de verla, como no fuesse en la calle, ò en la Iglesia. Si iba à su casa, le decian, que estaba indispuesta, ò que havia salido, y que no bolverìa tan presto; y si le franqueaban la entrada, era como à uno que havia cometido algun delito. Si pedia à su Padre permiso para saludarla éste se enmudecia; y si le preguntaba si no le parecian bien sus deseos, y solicitudes, le respondia balbuciente: *Que no le decia tanto*. Si se hablaba de intereses por parte de la pretendida, siempre havia poco que esperar con ella. Si se trataba de las possessions, y bienes del mozo, el Padre se ensanchaba, y daba esperanzas de que todo se lograria à medida del gusto de todos, por la estimacion en que tenia à èl, y à toda su familia. Si se consultaba el caso con la Madre, èsta parecia favorecer abiertamente el consorcio, pero atrincherandose siempre en el poco arbitrio, que ella tenia, para decidir assuntos tan delicados. Esta negociacion tan equìvoca durò algun tiempo: pero como la passion de mi Vecino era de naturaleza à avigorarse con las esperanzas con que todos le alentaban, un acaso le favoreciò, con una oportunidad de poder escribir, y responderse, sin conocimiento al parecer, de los Padres, que ambos se valieron, hasta que hubo una privacion absoluta de verse, ni de poder escribirse mas. Esta privacion, juntamente con la tardanza de la Boda, hicieron tan fuerte impression sobre el espiritu de mi Vecino, que resolviò desistir enteramente de su pretension y despedirse. Pero pocos dias despues se le presentò la ocasion, que tanto havia deseado, llegando à saber, que encontraria la Señorita en un parage muy distante de sus parientes, y sin la molestia de ser observado. Tomò la posta, fue à apearse derechamente à la casa donde ella estaba hospedada; y sin disponer antecedentemente, que alguien le anunciase y cohonestase una despedida, y retirada tan insubstancial, y provocativa como havia sido la suya, se arrojò à querer hablarla. Pero ella, conociendo el riesgo que havia en verle, y escucharle, llena de indignacion, y colera, le negò su presencia. Mi pobre Vecino, posseido de una furiosa frenesi, enagenado de si mismo, y sofocado de rabia, se enfurecia, y maldecia su fortuna, y precipitada audàcia; hasta que bolviendo en si, se hallò confuso de sus extravagancias, è intentò, arrepentido, trocar su enojo en una submission profunda; pero nada sirviò para el caso. La Señorita se mantiene inexorable, y el negocio està en tal estado, que no se compondrà facilmente.

Notè, durante la relacion que me hizo mi Vecino de este caso, su inquietud, y tuve lástima de verle sufrir diferentes ataques convulsivos. El amor que tiene à esta muger, le domina enteramente. Siento su desgracia, sin poderla remediar, à menos que V.m. acuda con algun consejo para sossegarle el espiritu, y prevenir mayores daños.

B à V.m.L.M.”

No conozco bien por el contexto de esta Carta de quien pendería el malogro de este amor, si de la Señorita, ò de sus Padres. Lo que comprehendo, es, que el Padre, y la Madre estarían indecisos; y que la hija cumpliría simplemente aquello, que estos la mandarían. El unico mal que encuentro en este negocio, es, que nadie hablase claro, ni desengañase à este pobre mancebo, el qual de su parte debia haver interpuesto la mediacion de algun sugeto de importancia; ò yà que efectivamente se sentia prendado de su Amante, debia haver determinado todo con sus Padres, ò Parientes, excepto que tratase sus amores à la Inglesa.

No son pocas las Bodas que se ajustan entre Parientes, sin que intervengan en ellas las personas contrayentes. En estos ajustes son interlocutores el interès, no pocas veces el engaño, ò un momentaneo respeto, que con el tiempo producen, como lo vemos de un modo claro, y evidente, tantas discordias, y enemistades matrimoniales. Los Padres, y Parientes, sin consultar la edad, el temperamento, y los intereses de sus hijos, fundan la felicidad venidera de estos, despues de casados, en las reglas ordinarias de los casamientos comunes.

Las familias de las Novias, si el mancebo es rico, son para este, lo que las sanguiuuelas para el enfermo, los Alguaciles para un malhechor, y una Alcahueta, ò Tahúr para el bolsillo de un hijo de familias, que comienza à entrar en el mundo.

No se puede dár cosa mas ridicula, que el ajuste de una Boda entre un sugeto revertido de algun empleo de pluma, ò que se exerce en un trato, decentemente puesto, y una Señorita, que por todo caudal, y dote traerà la expectativa de aumentar su familia, no con numerosa prole, sino con su Padre, Madre, Hermanos, y en una palabra, con toda su Parentela, y conocimientos. No obstante, que à primera vista conocen los Padres, y Parientes el bien estàr, y la fortuna de la muchacha, no es este el instrumento, que los hace obrar. Consultan, ante todas cosas, las expectativas, que puede haver à favor de ellos mismos, y reconociendo, que retardar los deseos del Pretendiente, es el mejor medio para precaver, que despues no tenga motivos para lastimarse de su mala estrella, y de haverse casado con tantos; ellos dilatan, con pretextos frivolos, la conclusion del negocio, para que el pobre enamorado se dexè llevar con el cabestro por todos los caminos por donde ellos le quieren conducir, à fin de assegurar sus propios intereses.

Dos circunstancias hay igualmente defabricadas en los ajustes, y contratos Matrimoniales, para el hombre que piensa. La primera es, obligar al Novio à confessar un Dote, que quizà jamàs recibe; y à dotar la muger, desnudandose, y arruinando probablemente, despues de la muerte de ella, à favor de personas, que en lugar de haverle sido utiles, procuran, durante su vida, estrujarle con sus continuas, y molestas visitas, y necessidades. Y el segundo, que ha de consentir el Novio, en que no llevará à la futura fuera de la Ciudad, ò Provincia donde vive, por mas que los negocios, ò la fortuna le obliguen à vivir en otros parages.

No quiero contestar à V.m. dice un Padre, la possession de mi hija; pero es necessario, en reconocimiento del favor que le hago à V.m. prefiriendole à tantos pretendientes como tiene para lograr su mano, que V.m. confiese la recepcion de un Dote, que siendo supuesto, y sin que conste su exigencia, me debe conservar el credito, que tengo, de que soy hombre acomodado, y que es especial fortuna para V.m. el haver conseguido de mì, el consentimiento de entrar en una familia, que no desdice en honores à las mas estiradas de las Montañas de Burgos. Pregunto: Con quièn se casa en semejantes lances un pobre mancebo? Es con la codicia, y solapada marrulleria del Padre, ò con el amor de la hija?

El dinero que he gastado, dice otro, en la educacion de mi hija, con el fin de que saliese perfecta en los exercicios del Estrado, me incomoda algo; pues atropellando la murmuracion de las gentes, he procurado complacerla en todo. El caudal que trahe en Dote, en Piochas, Franjas, Cintas, Aderezos de diversas clases, Perlas, &c. es (aunque son falsas estas) excedente à lo que otras pudiessen llevar en plata quebrada. Su destreza en tocarse tan à gusto de todos, es una prenda, que no se puede comprar con bastante dinero. Sus modales tan suaves, y convenientes: el tesòn con que sabe hacer valer su dictamen; y las autoridades que la vienen à la memoria para fortalecer sus argumentos, hacen vèr la multitud de Libros, de Novelas, Pronosticos, Comedias, y Romances, que ha leído. Dueña del Estrado, en que se halla, sabe hacerse distinguir en censurar los trages, las bebidas, y el modo de servir de las criadas. Si no he querido que trabajasse de sus manos en costura, bordadura, marlies, &c. es por no desfraudarla en el credito, que debia adquirir en el balcòn, y en los passèos. Ademàs de esto tengo reconocido, que saber hacer una Señora aquello que manda à sus criadas, es mengua, y lunar en sus buenas calidades. Repare V.m. ahora (dirà un Padre como este à un pretendiente Novio) si mi atencion en presentar à V. m. por muger à una Señorita con tantas perfecciones, no merece que V.m. antes de concluir conmigo la Boda,

atienda à mi presente situacion, y negocios, asegurandome, yà que tiene bienes suficientes, una suma decente, para substituir con mi muger, en caso que la muerte nos arrancàre, à esta unica esperanza de nuestro alimento. Sobre el Dote no hablarèmos, èl no tendrà mas medida, que la que tiene el amor que V.m. manifieste à mi hija. Su hermano el Cadete se promete con anticipacion la gracia de la primera Vandera, que vacàre en su Regimiento; pues no ignora la amistad de V.m. con su Coronel, y lo mucho que V.m. puede con el Ministro. El Abate se promete un Canonicato, y està resuelto de abandonar los Libros, que yà mira por inutiles, desde que le han asegurado la influencia, que V.m. tiene en el manejo de negocios beneficiales. Doña Mariana, nuestra Prima, funda el logro de su Matrimonio en la generosidad de V.m.: porque faltandola solo el Dote para casarse con Don Basilio, el merito que V.m. adquiere con entroncarse en nuestra familia, dispensa las formalidades de estipular estas condiciones en el contrato; y las miramos como precisa obligacion à que V.m. consiente, y se somete, en vista del consentimiento que doy para la Boda con Mariquita. La Carta siguiente me ha venido de Galicia: el estilo de ella me parece olèr al terruño; pero el interès y el amor la contrastan, y en su misma irregularidad se descifra la fuerza del cariño de quien la escribe.

Muy Señor mio:

“Los Papeluchos de V.m. que han penetrado hasta en estas partes Boreales de la Peninsula Española, ademàs de ser de gusto, y de instruccion à los que les leen, assguran à V.m. los mas sinceros efectos de una satisfaccion, que le debe lisonjear mas, que el oro del Potosì; pues muchos le alaban de havernos trahido à la memoria varios defectos, è imperfecciones, que la Moda, y la Costumbre havian introducido por excelencias: sin embargo de que todas las Naciones, y cada hombre en particular, diferencian en gustos, è intereses. Nosotros, que vivimos lexos de la Corte, y en las partes del Nordest [sic] de España, debemos agradecer à V.m. el especial cuidado con que trata ciertas materias, en que podemos estàr mas bien instruidos, que los demàs Pueblos de la Peninsula. Nuestro Clima dexa siempre algun atractivo, en los que le reconocieron personalmente, que conserva en ellos el recuerdo de mil buenas calidades, que tiene el suelo. Las Historias antiguas no son mas fertiles en descripciones de *Godos*, y *Vvandalos*, cuyos enjambres hicieron sombra à la tierra, que lo serian las modernas, si huviessen de referir los beneficios, que saca España de la robustèz, y docilidad Gallega, quando los Gallegos interponen sus cuerpos entre el Cielo, y la Tierra en los campos Castellanos.

No es mi ánimo, ni presuncion examinar, como los antiguos Sábios de la Grecia, las transmigraciones de estos Pueblos nacen del temperamento frio, del ayre de su país, de una particular constitucion de los sugetos, de la falta que tienen las mugeres de aprender los estilos de la Corte, ò de la satisfaccion con que les parece à ellas, que los viages que hacen dos hombres à Castilla, las deben procurar su felicidad à la buelta. Mas no; antes creo, que la poca estabilidad de los Gallegos, y Asturianos en su Patria, nace del cebo, y de la facilidad de gozar los gustos, con que les alhagan, y prendan los vicios, y libertades, que inspira la vida de los Cortesanos.

A favor, pues, de este País, y en consideracion del buen natural de V.m., no me averguenzo de confessar, que la Naturaleza me conduxo al conocimiento de mi mismo, y que no quiero desperdiciar los años, que pudieran quedarme de vida, y passarlos en el estado del Comercio. Pero ay de mi! Quántos contratiempos se me vienen à la memoria, que me amedrentan! Què significarà una cierta frialdad que en este momento se apodera del pecho? Què harè? Quexarme de mis infortunios, es azotar el ayre, y querer ablandar panalcos intensibles. Los uracànes mas tempestuosos, no descargan con mas furor su ira sobre los montes, y elevados edificios: los arboles, las rocas, y peñas, no son menos insensibles, ni mas sordos, que el anciano Padre de mi Pastora lo es à mis plegarias. Ella me oye, ella me mira con cariño; pero una sumission excessiva la hace incapaz de no obedecer à su Padre: è yo, demasiadamente escrupuloso, no tengo bastantes brios para poseerla à costa de su respeto.

No sé lo que me he hecho! Aquella alegria, que siempre me acompañaba en todas mis acciones, de baylarin perpetuo, de cantadòr celebrado en toda la comarca, de chistoso, y divertido en todas las compañías, se acabò: veome triste, y unicamente absorto en mis pretensiones. Ahora sì, que experimento en cabeza propia, que mas presso se descamina un hombre con mucho entendimiento, que con poco. La Pastora procura aliviar mis inquietudes. Su desvelo, y el gusto con que admite en qualquiera hora mis visitas, convencen à todos nuestros conocimientos, que me quiere hacer dichoso; pues notifica con sus desdenes à sus antiguos galantèos, que quedan

amortajadas sus esperanzas. Hà Cavallero *Duende*, si fuesse possible, que V.m. viesse la profusion del cariño, y la ternura de ambos! El susurro de un arroyuelo, que azota el guijo, que le disputa el passo: la blanda exhalacion de los gemidos de la Tortolilla, lamentandose en los huecos de un peñasco; son débiles rasgos, para compararlos con la dulzura, y elegancia de su voz. Los dos primeros nacidos no podrian vivir mas enamorados, ni amarse mas, que me ama mi Pastora, y que yo adoro à su estimable persona. Pero à què me sirve este recuerdo? A què me sirve un placèr, que solo es imaginario, y en que gastamos nuestro tiempo, sin llegar al termino de una dicha, que ha de ser perpetua? El Padre, que conoce quan impossible es, que yo viva, ò sea dichoso sin ella, estorva nuestros deseos.

Yo quisiera suplica à V.m. estimable *Duende*, insinuasse que fuessemos à Madrid, para que V.m. oyesse las razones, que cada uno alega en pro, ò en contra de sus pretensiones: pues todos convenimos, en someternos à su sentencia, y seguir su juicio. El assunto que yo he formado para vencer, y no dexar sonrojado à mi Suegro futuro, es delicado, y consiste en tres puntos.

El primero, es, saber si la autoridad de un Padre es incompatible con la libertad, que la Naturaleza, y las Leyes del Reyno permiten à una hija nacida libre?

2. Si todos los Padres no estàn obligados à procurar en debido tiempo à sus hijos una satisfaccion decente, que corresponde à sus obligaciones, de la misma manera, que los deben procurar el alimento en su niñez?

3. Si V.m. no halla justo, que la hija elija à su gusto à quien quiera por su consorte?

Estos, y otros puntos de la misma gravedad, è importancia, no parecen estraños del empleo, que V.m. exercita de *Duende Especulativo*, para meditarlos, y decidirlos à favor del bien público. Todo esto queda à su cargo, venerado *Duende*, à quien besan las manos, yo, y todos sus Amigos, Gallegos, y Asturianos. Nuestro Señor guarde, &c.”

Estevan Oteiro.

AL DUENDE.

Señor Duende:

“Los que abaxo firmamos, somos Marido, y Muger, casados yà mas ha de quince años. Es menester que V.m. sepa, que por todo este tiempo hemos reñido regularmente dos veces al día, sin discrepar, ni contravenir en nada al debido cariño à que estamos precisados por el estado del Matrimonio. Hemos observado, que esta conducta, aunque regular, y de rigurosa observancia entre nosotros, causa un efecto perverso en nuestros hijos, los quales, viendo estas continuas contiendas, nos pierden infamemente el respeto. Queriendo atajar este mal, hemos convenido, que cada vez que uno de los dos tuviesse ganas de reñir, la parte querellosa deberá passar à un aposento de la casa, desde donde escribirà los motivos que tenga para desazonarse, embiando el papel con uno de los hijos à la otra. Es de notar, que la persona que escribe debe comenzar su oracion pidiendo perdon, yà sea teniendo razon, ò no teniendola; y la confession de la causa de su disgusto, sirve de Auto, para el reconocimiento del yerro. Este methodo facil, expeditivo, nada desayroso, junto con las lagrimas, ò cariños de los mensageros, y otros incidentes, que acaecen en la direccion de esta correspondencia entre dos diferentes estancias, y dentro de una misma casa, ha producido una inesperada mudanza entre nosotros: la que ha dado motivo, que nuestros hijos, y criados nos estiman, y viven gustosos báxo nuestra proteccion, y amparo, y que reconocèmos mutuamente en nosotros mismos una infinidad de buenas calidades, que por nuestra reciproca impaciencia, quedaban antes sin lucimiento.

Nuestro Señor guarde à V.m. muchos años.
Cordova, y Junio 18. de 1761.”

B. L. M. de V.m. su humilde

Servidor, y Servidora.

P. S.

“Desde que acabo de escribir ha salido mi muger de su Retrete, y me dice, que V.m. se sirva mudar las palabras de arriba, y en lugar de decir, *que viendo estas continuas contiendas*, ponga, *en que, viendo nuestras frequentes alteraciones*. Apruebo su correccion, y deseo que V.m. convenga en admitirla; pues jamàs hemos reñido aborrecidamente, aunque eran muchas, y continuas las reyertas, y que todas sucedian en presencia de toda la familia.

AL DUENDE.

Muy Señor mio:

Todos los casados nos consideramos baxo la salvaguardia de V.m. y pensamos, que no merecèmos menos su atencion, que aquellos que viven en condiciones menos gloriosas, y meritorias, que la nuestra. Mi Esposa es una de aquellas mugeres, que como se suele decir, no son carne, ni pescado; esto es, ni muy adusta, ni demasiadamente placentèra, aunque por inclinacion peca mas en lo primero, que en lo segundo, como se conoce por los soliloquios, y murmuraciones de entre dientes, con que compone el gobierno de sus cosas domesticas; usando para ello de una infinidad de Sentencias, Proloquios, ò Refranes, y Apodos, que sabe de memoria. Continuamente la oygo decir à sus solas, y mascando, *que no quiere hablar, ni decir cosa alguna; pero que teniendo la cabeza sobre la almohada, bien sabe*. De esta manera explica todas las cosas en medias palabras, y sentidos truncados. Yo jamàs he tomado fastidio para saber, què motivos pueda tener para sus murmuraciones secretas; porque conozco, que es natural, y constitutivo de su genio. La llamo, con una especie de ironìa, *mi querida Susurro*, y estoy tan hecho à este trato, que me parece imposible dormir sin ello. Creo, que no seria inutil, que V.m. comunicasse al público este caso, respecto de que muchos hombres estàn creyendo, que sus mujeres estàn de mal humor, solo porque no tienen para ellos toda la complacencia, que exige en ciertos momentos su antojo. Quantos hombres, y mugeres nacen, y mueren en edad muy abanzada, que, por no entender estas cosas, jamàs han gozado una constante, y verdadera paz, ni una declarada, y continua guerra en sus Matrimonios.

Nuestro Señor guarde à V.m. muchos años. Pamplona, y Junio 20. de 1761.”

B.L.M. de V.m.

Su obligado servidor.

AL DUENDE.

Venerado Dueño:

“Oy he cumplido veinte y tres años, y me hallo en el mayor conflicto, por no saber cómo gobernarme con un Hidalgo, à quien mi Padre ha permitido visitarme. Penetro la intencion, è idèa de mi Padre, y que quiere valerse oportunamente de la passion, y cariño, que me tiene este sugeto, para sacarle alguna palabra, que le pueda dar justo motivo para poderle despedir con cortesì, y cortar de raìz sus pretensiones, y toda correspondencia conmigo. En vista de esto, me ha mandado, que le reciba tibiamente, y como mal satisfecha de su galantèo; pero si V.m. me hiciesse el gusto de incluir esta Carta en alguno de sus Discursos, espero que mi Padre, que lee el *Duende*, conocerìa la impressiòn, que ha hecho sobre mì el precepto, que me impone. Mas quiero à este sugeto, que à mì misma, y estoy gustosa con la palabra que me tiene ofrecida: de modo, que deseo no dexarle penar mucho tiempo, à fin que despues no piense, que me comprò demasiadamente caro.

Mi Madre està de acuerdo con mi passion, y sabe mi pensamiento; y espero, que mi Padre estarà obligado de consentir, en lo que yo apetezco con tantas veras.”

Su afectà criada

Bien dixo *Terencio* en cierta parte de sus Obras, que en el Galantèo, y en la vida matrimonial hay una infinidad de incidentes, que nacen, y proceden del amor, pero que no obran todos hasta el fin con un mismo movimiento. Por no dexar sin fruto una materia tan util, como son las reflexiones, que se me ofrecen sobre la primera Carta, y que hacen tan al caso para todo genero de personas, como que conciernan quantas intervienen en el concierto de Bodas, quiero exponer brevemente los abusos, que se suelen averiguar en estos lances, reduciendolos à quatro questiones generales, que son.

1. La sutileza, y la intencion ambigua de los Padres, ò Parientes de los Novios, y Novias; pero mas de las ultimas, que siempre procuran explicar, con clausulas de reserva su consentimiento, à fin de interpretarle despues, como lo hallassen conveniente à sus propios intereses.

2. La afectacion con que las Madres hacen semblante de ignorar el verdadero estado de los Galantèos de sus hijas.

3. La imaginacion de la hija à quienes siempre se supone virtuosa, y entendida, y de tal valor, que ningun hombre la pueda negar lo que ella pide à favor de sus Parientes, sin incurrir la nota de que no la ama tanto como ella merece.

4. La negociacion de los Novios, y Novias por Cartas, ò interlocutores, son conocerse bastantemente de trato.

En orden à los convenios, esto es, la Carta de Dote, y los demàs Instrumentos, y Escrituras Matrimoniales, en que los hombres, teniendo el hechizo à la vista, se despeñan tan infortunadamente; quiero notar algunas observaciones, para gobierno de aquellos que quisiessen pensar en Matrimoniarse. Es menester atender, y examinar.

1. Si conviene, que la declaracion de amor, y casamiento se haga primero à la Novia, que à sus Padres, ò Parientes?

2. Si declarandose primero el Pretendiente à la Novia, està obligado à cumplir, con toda la parentela, y en todos los grados, con esta cortesania; y si seria deshonra, ò bastante motivo para rompimiento, si no lo hiciesse?

3. Si, havindose el Pretendiente declarado primero con el Padre, ò Parientes, puede insistir sobre querer saber què Dote hayan de dâr con la Novia; y si puede reusar de admitirla, y no contentarse con lo que no le pareciesse suficiente, sin incurrir en la nota de mercenario, si puede precaverse anticipadamente contra las contingencias de la muerte?

4. Què instrucciones debe dâr en este lance una Madre à su hija, y què papel hace la Madre en los ajustes de Bodas, viviendo su marido?

5. Hasta dónde llega la obligacion de una hija, en la observancia, y cumplimiento de las instrucciones de su Madre; y si puede recibir Cartas, ò Esquelas de su Amante, sin conocimiento de ella?

6. Hasta dónde se estiende la jurisdiccion, que tiene una Novia sobre el Novio, en beneficio, y para la ventaja de su Padre, y familia; y hasta dónde puede consultar, y procurar el interès de la familia en que debe entrar?

7. Hasta què punto se puedan emplear Cartas, Escritos, ò Confidentes de ambos sexos en los Galantèos, y quando estos son impropios?

8. Si hay algun mal, en que la respuesta que se dà à una Carta, en que una Señorita emplea su pluma, para procurarse un establecimiento, fortuna, ò cosa semejante, sea la misma que la huviesse dado la persona quien la dirige?

9. Utimamente, he procurado indagar el fundamento de aquella costumbre, que està de cajòn en el mundo, entre los Padres, de publicar abiertamente, que puedan dâr un Dote considerable con sus hijas, siendo esto causa bastante para que se embelesen muchos, y affesten el Matrimonio mas por interès, que por inclinacion nacida de una comunicacion formal de mucho tiempo, ò de una continua recordacion de la misma persona, y para que empezandose con la ultima miseria un camino, suele este conducir à los casados à su perdicion, y ruina.

Esto es quanto al presente se me ofrece en la importante materia del Matrimonio. O! y quantos enredos, y casos de conciencia se saltan en los contratos! Quántas mentiras en las Cartas de Adotes! Què dichosos los Consorcios de aquellos Pueblos de Grecia, que corrian à cuenta del Estado, y cuyos establecimientos estaban à cargo del Erario público. Nos parece, que porque tenemos Leyes en abundancia, Jueces para decidir, Abogados para consultar, y Escribanos para certificar, que somos mas felices, y mas civiles, que los Indios Americanos? Pero es al contrario.

Ellos no requieren mas para sus casamientos, que un mutuo consentimiento, sin hacer capitulaciones, que despues perturban el sossiego, y amor de los casados. Si à nosotros, el enlace, amor, y cariño, el interès nos desune, siendo las formalidades judiciales, trampas para hacer infelices, à quienes pretextan hacer dichosos.

El Discurso siguiente se darà el Martes 14. de Julio de 1761.

FIN.

EN MADRID: Con las Licencias necesarias, en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz [sic].

Se hallarà este, y todos los siguientes en las Librerías de Antonio Sancha, frente del Correo; en la de Bartholomè Lopez, Plazuela de Santo Domingo; y en la de Bartholomè Ulloa, frente del Salvador.